MILENIO



LEGISLATIVO



Diputados discutirán prohibición de vapeadores y uso ilícito de fentanilo: ¿cuándo?



La Cámara de Diputados discutirá y votará la próxima semana las reformas a los artículos 4 y 5 constitucionales para prohibir los cigarrillos electrónicos y vapeadores, así como los precursores químicos y el uso ilícito del fentanilo.

Así lo confirmó el presidente de la Junta de Coordinación Política y líder parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, al señalar que igualmente se prevé desahogar en el Pleno la reforma en materia de austeridad republicana para reafirmar que ningún servidor público podrá percibir una remuneración superior al del titular de la presidencia de la República.

¿Qué dijo Ricardo Monreal al respecto?

"Las dos reformas que la próxima semana vamos a deliberar y, en su caso, aprobar es la relativa a la prohibición de vapeadores y la de austeridad. Y si nos llegan las reglamentarias, fundamentalmente la Ley Orgánica del Poder Judicial Federal, también intentaremos aprobarla, en el caso de que así proceda", subrayó el legislador.

La reforma en materia de protección a la salud propuesta por el ex presidente Andrés Manuel López Obrador el 5 de febrero plantea sancionar:

PERIÓDICO

MILENIC

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

28-11-24

LEGISLATIVO



"Toda actividad relacionada con cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos análogos que señale la ley, así como la producción, distribución y enajenación de sustancias tóxicas, precursores químicos, el uso ilícito del fentanilo y demás drogas sintéticas no autorizadas".

"Queda prohibida la profesión, industria, comercio interior o exterior, trabajo o cualquiera otra de las actividades que refiere el párrafo quinto del artículo 4 anterior", establece el dictamen.

EL DATO

¿Qué son los vapeadores?

"Los cigarrillos electrónicos son dispositivos alimentados por baterías que las personas usan para calentar líquidos para obtener un vapor que se puede inhalar. También se les llama cigarros electrónicos, vapeadores o vaporizadores. El vapor inhalado puede contener nicotina (la droga adictiva del tabaco), saborizantes y toxinas, incluidas las que causan cáncer", señala la página NIH.

¿Cuál es el plazo previsto?

Las adiciones a la Constitución Política definen asimismo un plazo de 180 días para armonizar el marco jurídico en la materia y de 365 días para que las legislaturas de las entidades federativas realicen las adecuaciones normativas necesarias para el cumplimiento del decreto.

El proyecto de austeridad considera a su vez cambios a seis artículos constitucionales para impedir que algún servidor público, incluidos jueces, magistrados y ministros obtengan una remuneración superior a la de la Presidenta de la República, cuyo tope sería de 73.04 veces el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización, equivalente a 2 millones 892 mil pesos en 2024.

https://www.milenio.com/politica/cuando-discutiran-diputados-prohibicion-devapeadores